



OFICIO N° 65794
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.18°/372

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la planificación del Programa Sitios de Memoria en relación con sus objetivos, lineamientos, componentes, cronograma y presupuesto para 2024, las actividades realizadas y presupuestos ejecutados en 2023, y los convenios firmados con Sitios de Memoria durante 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8E48C08E0021AF5C



Nº: 06/2024

MAT: Solicita
información que se indica

13 de abril de 2024

**DE: ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO;
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

**A: CAROLINA ARREDONDO MARZÁN;
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.**

En el ejercicio de la facultad establecida en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remitimos a usted el presente oficio, a través del cual exponemos y solicitamos:

La Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas ubicada en la comuna de Ñuñoa y que tiene a su cargo el sitio de memoria “Casa Memoria José Domingo Cañas” nos ha informado sobre la suspensión del financiamiento asociado al Programa Sitios de Memoria, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio (SERPAT), del cual forman parte al igual que otros 12 sitios de memoria. Asimismo, y debido a esta suspensión del financiamiento, han anunciado el cierre de sus puertas a través de una declaración pública el día 7 de abril, lo que implica un grave retroceso para la memoria de nuestro país. Esta decisión también afecta a otros sitios que se encuentran en el distrito que represento; como la sede de la Fundación de ayuda Social de las Iglesias Cristianas FASIC y el sitio de Memoria Estadio Víctor Jara.





Casa Memoria José Domingo Cañas este 2024 cumple 14 años de vida y lo hace enfrentando una difícil situación financiera que pone en riesgo su continuidad en este emblemático año, en que además se cumplen 50 años de la existencia del Cuartel Ollagüe de la DINA, que hizo desaparecer a 63 personas en este lugar. En el 2018 suscribieron un “Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos” de carácter anual con el SERPAT, el que año a año se ha reajustado mínimamente y que en la actualidad asciende a \$24.823.000 siendo uno de los más bajos entre las 15 organizaciones incluidas en la Partida presupuestaria 29, Capítulo 03, Programa 05, Subtítulo 24 de dicho Servicio.

Estos convenios y transferencia con instituciones colaboradoras no cuentan con criterios de acceso y asignación de recursos relacionados con la dimensión de los planes de gestión de cada organización, y que, en segundas ocasiones, han sido cuestionados durante la discusión presupuestaria en el Congreso. Por esto, una demanda constante desde los distintos sitios de memoria, ha sido contar con recursos basales que permitan financiar los gastos operacionales y de personal básicos para alcanzar la sostenibilidad en el tiempo.

De este modo, en la Cuenta Pública del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2023, se anuncia el “Programa Sitios de memoria: Reconocimiento, Resguardo y Sostenibilidad Patrimonial” respondiendo a un compromiso del Estado con la preservación y mantención de los sitios de memoria en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado en Chile. Este programa se aloja en el SERPAT, teniendo como propósito contribuir al resguardo del patrimonio cultural vinculado con la memoria sobre graves violaciones a los derechos humanos perpetradas en Chile, siendo una respuesta de asignación de recursos basales destinado a gastos de operación y personal, así como financiamiento para asistencias técnicas de sitios de memoria protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales, y cuyas organizaciones gestoras tuvieran una concesión de uso del inmueble.





Este programa responde de mejor manera a las necesidades de los sitios de memoria, y en 2023, la Fundación “Casa Memoria José Domingo Cañas” pudo acceder a él, a través de un sistema de concurso cuya tardanza en la gestión del programa, significó que los recursos se asignaran en dos momentos del año. De acuerdo a lo que informó el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en enero del 2024 se abriría a convocatoria en el mes de febrero del presente año a dicha programa. Por lo cual, al igual que en 2023, la Fundación suscribió un convenio anual como institución colaboradora, pero con fecha de término el 29 de febrero de 2024, el que fue rendido, oportunamente, los primeros días de marzo. Durante el mes de marzo la Fundación José Domingo Cañas solicita al Programa de Sitios de Memoria información sobre la convocatoria y disminución de recursos para los sitios de memoria, información que no fue entregada, incluso al solicitarla por transparencia.

El viernes 05 de abril en una reunión sostenida entre la Fundación con la Directora nacional del SERPAT, Sra. Nélida Pozo, les informó que la convocatoria del programa se realizaría posterior a la toma de razón por contraloría y, posteriormente, se abrirá un concurso público aproximadamente durante el mes de mayo, es decir, recién en el mes de agosto del presente año, podrían adjudicarse los recursos los sitios seleccionados, accediendo a la transferencia de estos durante el mes de septiembre, dejando sin financiamiento a la fundación para el manejo de la “Casa Memoria José Domingo Cañas” y sin certeza de acceder a ellos durante este año 2024. Esto se ratifica en declaración pública que emite la Fundación con fecha 12 del presente mes, la cual se adjunta a este oficio.

Los hechos denunciados por la Casa de Memoria José Domingo Cañas, y también por otros sitios de memoria como el Museo y Memoria Neltume y La Providencia Antofagasta, así como también por la Red Nacional de Sitios de Memoria y la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños RESLAC, atentan





gravemente contra espacios tan importantes para el país como los sitios de memoria, pero también contra el objetivo central del programa e implican un grave retroceso para las obligaciones del Estado en materia de verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición y memoria.

En virtud del rol fiscalizador que desempeño, solicito a usted lo siguiente:

1. Informe sobre la planificación del Programa Sitios de Memoria en relación a los objetivos, lineamientos, componentes, cronograma y presupuesto 2024.

2. Informe de las actividades realizadas y presupuestos ejecutados, por esta línea programática vinculado presupuesto del año 2023.

3. Informe sobre los convenios firmados con Sitios de Memoria durante el año 2024, informando Instituciones colaboradoras, su periodo de ejecución, montos entregados, la línea presupuestaria utilizada y la ejecución total de recursos utilizados en ella.

4. Informe sobre las acciones de comunicación hacia las Fundaciones administradoras de los sitios de memoria, al igual que las gestiones para la habilitación de los recursos de la línea presupuestaria para este Programa Sitios de Memoria y de las que de estas, queden pendientes.

5. Informe del proceso de adjudicación y distribución presupuestaria 2024 y que derivó en el retraso de la entrega de bases, presupuesto, etc.





6. Instancias de participación generadas, evaluación y memoria del nivel de logro del programa en 2023.

Esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser "A. Placencia C.", escrita con fluididad y una gran letra inicial "A".

ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Una segunda copia de la firma manuscrita de Alejandra Placencia Cabello, idéntica a la que aparece en el cuerpo del documento.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.



SITUACIÓN PROGRAMA DE SITIOS DE MEMORIA

La Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas, se dirige a la opinión pública para denunciar la grave crisis de financiamiento que enfrentamos.

Es lamentable informar que, debido a la falta de recursos provenientes del Programa de Sitios de Memoria (PSM) de Chile, nos vemos obligados a cerrar temporalmente las puertas al público de Casa Memoria José Domingo Cañas. Esta medida no solo afecta la labor diaria de nuestro sitio, sino que refleja una problemática más amplia que afecta a todos los sitios de memoria en el país.

Durante esta semana, hemos recibido muestras de apoyo y solidaridad de diversas organizaciones sociales, familiares, sobrevivientes, vecinos y vecinas, así como de actores nacionales e internacionales. Agradecemos sinceramente este respaldo, que nos impulsa a seguir adelante en nuestra lucha por la memoria histórica y la justicia.

Sin embargo, las gestiones realizadas con el Programa de Sitios de Memoria no han sido fructíferas. La falta de continuidad en el financiamiento y la concursabilidad de los fondos representan una amenaza para la sostenibilidad de los sitios de memoria y el bienestar de sus trabajadores y trabajadoras.

En la reunión mantenida ayer, jueves 11 de abril, con el Programa de Sitios de Memoria, se nos informó que los recursos no estarán disponibles sino hasta el segundo semestre del año en curso. Hoy nos enteramos además de que los recursos no serán retroactivos. Es decir, no tendremos recursos para el primer semestre del año. Esta medida implica que los sitios de memoria deberán asumir la carga económica durante los primeros meses del año, situación que resulta insostenible.

Es imperativo que el Estado cumpla con su responsabilidad en materia de memoria histórica. Exigimos la implementación urgente de una ley integral de memoria que garantice la protección y financiamiento adecuado para los sitios de memoria en Chile.

Desde Casa Memoria José Domingo Cañas, reafirmamos nuestro compromiso con la verdad, la justicia y la memoria histórica. Seguiremos resistiendo y exigiendo al Estado que se respeten nuestros derechos, se reconozca la importancia de preservar la memoria de las víctimas de la dictadura y que tomen medidas concretas para resolver esta crisis de financiamiento que afecta a los sitios de memoria en Chile.

¡Por la memoria de quienes ya no están y la justicia para quienes aún esperan!

Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas

Viernes 12 de abril, 2024